

Materiales y sistemas constructivos innovadores

aplicados a una vivienda de bajo costo

Dirigida a grupos interdisciplinarios de arquitectos, ingenieros y diseñadores industriales



corona

145
AÑOS



El **Premio Corona Pro Hábitat** es un referente en la gestión del conocimiento sobre hábitat popular, sostenibilidad ambiental y equipamiento comunitario. El Premio ha realizado convocatorias públicas desde 1982 para avanzar en el estudio de estos temas relevantes para el país y para impulsar el talento de estudiantes y profesionales de la arquitectura, la ingeniería y el diseño industrial.

En esta oportunidad la convocatoria se orienta hacia la investigación y el desarrollo de nuevos materiales y tecnologías constructivas ambientalmente adecuadas y socialmente apropiadas a condiciones particulares para una vivienda de bajo costo VIP (vivienda de interés prioritario) y VIS (vivienda de interés social) en Colombia para el año 2026. Este campo, aún poco explorado en el país, incide directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable, estimula la investigación y la experimentación, y facilita la articulación de esfuerzos entre entidades interesadas en promover, ejecutar y financiar nuevas tecnologías constructivas que sean exitosas.

Objetivo

Seleccionar las mejores propuestas orientadas a desarrollar o incorporar al mercado prototipos de materiales y sistemas constructivos que demuestren ser innovadores, ecoeficientes y aplicables a una VIP o VIS cuya área no supere 45 m².

Concursantes

Convocatoria dirigida a grupos interdisciplinarios de **arquitectos, ingenieros y diseñadores industriales** colombianos que residan dentro o fuera del país y acrediten experiencia en el diseño de materiales y construcción de vivienda. Pueden presentarse como personas naturales o jurídicas.

Criterios de evaluación

Las propuestas serán evaluadas bajo los siguientes criterios:

- **Calidad de diseño.** La propuesta debe sustentarse en el análisis de los problemas de calidad de vida y plantear soluciones eficientes que generen condiciones sanas de habitabilidad, con valor estético.
- **Viabilidad.** La propuesta debe demostrar factibilidad técnica y económica.
- **Pertinencia.** La propuesta debe responder a las necesidades de la población, a las condiciones del lugar y a los propósitos del desarrollo local.
- **Sostenibilidad ambiental y cultural.** La propuesta debe adaptarse al entorno natural y usar de manera eficiente los recursos que este le proporciona, con miras a producir beneficio en el medio ambiente.
- **Replicabilidad.** La propuesta debe permitir la aplicación de sus resultados en contextos similares.
- **Innovación.** La propuesta será innovadora en tanto desarrolle y aplique nuevos conceptos y tecnologías orientados a mejorar la calidad de las viviendas de bajo costo.
- **Desarrollo progresivo.** La propuesta debe permitir la ampliación del área de la etapa inicial de la vivienda.

El jurado puede, discrecionalmente, priorizar y adicionar criterios, así como declarar desierto el concurso.



Cronograma

Apertura:	23 de junio de 2026
Inscripciones:	Hasta el 14 de septiembre de 2026
Entrega de propuestas y cierre:	13 de octubre de 2026
Premiación:	22 de octubre de 2026

Compromisos del Premio Corona Pro Hábitat con los concursantes

- Velar por un proceso de evaluación y premiación de las propuestas transparente y justo hasta que finalice la evaluación del jurado, y utilizar la información recibida únicamente para efectos de esta convocatoria.
- El organizador podrá descalificar de manera unilateral a los participantes que a su juicio tengan actitudes y comportamientos fraudulentos, abusivos u ofensivos, o que atenten contra el buen nombre de Organización Corona S.A., Corona Industrial S.A.S. y/o sus sociedades filiales o subsidiarias, contra sus marcas y/o contra terceros o sus marcas o cualquier otro activo de propiedad industrial o intelectual.
- Entregar los premios en dinero a los ganadores de acuerdo con la evaluación del jurado y publicar estos trabajos en las memorias del Premio Corona Pro Hábitat.
- Respetar los derechos de propiedad intelectual de los concursantes y tratar sus datos personales de conformidad con la política de tratamiento de datos personales disponible en www.corona.co.

Compromisos de los concursantes con el Premio Corona Pro Hábitat

- Inscribirse de forma gratuita en la página web del Premio **hasta el 14 de septiembre de 2026**. Al inscribirse (**clic aquí**), el concursante ratifica que ha aceptado los términos y condiciones de esta convocatoria.
- Las universidades pueden participar a través de sus docentes mediante carta de la Decanatura de la facultad o escuela de Arquitectura.
- Garantizar ser el autor o los autores de la propuesta y, en consecuencia, titulares de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre la investigación y el modelo de vivienda, declarando que con este no han vulnerado, no están vulnerando, ni vulnerarán derechos de este tipo, ni de ningún otro legalmente protegido en cabeza de un tercero. Así mismo, cada concursante es el único responsable de proteger los derechos inherentes a su propuesta.
- El concursante se obliga a mantener indemne a Corona respecto de cualquier reclamación, demanda, denuncia, proceso administrativo o acción legal de cualquier naturaleza que inicie cualquier tercero o autoridad por la causación de daños o perjuicios, incumplimiento de la ley o la afectación de cualquier bien jurídicamente tutelado con ocasión de acciones u omisiones que le sean imputables en desarrollo del concurso o de la postulación de la propuesta.
- Demostrar que el concursante o grupo de profesionales inscritos tienen matrícula profesional y una experiencia mínima de dos años en diseño y construcción de vivienda.
- El ganador o ganadores autorizan y deben facilitar el proceso de difusión de sus trabajos, entregando la información pertinente y propiciando la realización de entrevistas, conferencias y testimonios, cuando se estime conveniente.
- Ampliar la información sobre la propuesta, si el jurado lo requiere.
- Si la propuesta se hizo en equipo, deben incluirse los créditos de todos los autores.



Determinantes de diseño para la vivienda

- › **Escalabilidad e industrialización.** Involucrar materiales innovadores (preferiblemente de origen biológico o *bio-based* como el adobe, bahareque tecnificado, etc.) que demuestren un claro potencial de escalabilidad. La propuesta no debe plantearse como un ejercicio artesanal único, sino evidenciar que la tecnología desarrollada puede alcanzar un nivel de producción industrial masiva, estandarización de piezas y viabilidad en su cadena de suministro, permitiendo replicar la solución a gran escala para el mercado VIS / VIP.
- › **Circularidad y deconstrucción.** El sistema constructivo debe concebirse como un banco de materiales a futuro, incorporando principios de “Diseño para la Deconstrucción” (DfD). Esto debe facilitar el desmonte en seco (o con uniones reversibles), garantizando un enfoque circular que minimice drásticamente la generación de residuos, tanto en la fase de construcción inicial como al final de su vida útil.
- › **Emplazamiento y respuesta local.** Seleccionar el lugar en donde se desarrollará el modelo de vivienda, definiendo las características geográficas, ambientales y de población. El diseño y los materiales deben ser de origen local para reducir la huella de carbono de transporte y deben responder de manera directa a los requerimientos climáticos del entorno.
- › **Ecoeficiencia y velocidad de ejecución.** Aplicar la propuesta de materiales y sistema constructivo en una vivienda de 45 m² de área, demostrando que el enfoque industrializado permite una alta velocidad de ejecución en obra, fundamental para la viabilidad de la vivienda de interés social.
- › **Programa arquitectónico y modularidad.** La unidad habitacional estará conformada por un espacio para sala-comedor, una cocina, dos alcobas, un baño y zona de ropas. Se puede contemplar un diseño modular que facilite un desarrollo progresivo lógico, sin comprometer la integridad estructural ni el desempeño térmico de las futuras ampliaciones.
- › **Viabilidad financiera.** El costo de la vivienda (incluyendo la manufactura industrializada de los materiales alternativos) deberá mantenerse estrictamente en el rango de precios de una VIP (vivienda de interés prioritario) y una VIS (vivienda de interés social) para Colombia en el año 2026.
- › **Bioclimática y desempeño pasivo.** Integrar conceptos de arquitectura bioclimática orientados a garantizar un excelente confort térmico y una correcta ventilación natural cruzada, minimizando la dependencia de sistemas mecánicos. Se deben cumplir los requisitos normativos de salubridad, seguridad, iluminación y habitabilidad.
- › **Gestión integral del carbono y logística.** Deben primar los materiales de baja huella de carbono. Las propuestas deben considerar y mitigar tanto el carbono embebido (extracción y fabricación) como las emisiones derivadas del proceso de obra y transporte. Los materiales deben garantizar seguridad, facilidad logística (transporte e instalación rápida) y bajo mantenimiento, con una estabilidad mínima comprobada de 5 años.
- › **Sismo resistencia.** El sistema constructivo debe ser sismo resistente, de acuerdo con las normas colombianas de diseño y construcción sismo resistente NSR-10 (Ley 400 de 1997, Decretos 926 de 2010, 2525 de 2010, 092 de 2011 y 340 de 2012, y aquellos que los modifiquen o complementen).
- › **Aprobación de sistemas alternativos.** Se permite el uso de sistemas o materiales alternativos, siempre que estén debidamente aprobados por la Comisión Asesora para el Régimen de Construcción Sismo Resistente, demostrando su viabilidad técnica formal.



Material de entrega

Planos

Un documento PDF que contenga 5 planos con un peso no mayor a 20 MB y el siguiente contenido:

- **Plano 1:** Explicación gráfica de las características del material y del sistema constructivo. Se pueden incluir imágenes de los ensayos y aplicaciones del material. La escala de los dibujos debe especificarse y ser comprensible.
- **Plano 2:** Vistas tridimensionales o renders del material y el sistema constructivo.
- **Plano 3:** Planta arquitectónica, cortes y elevaciones del modelo de vivienda en el cual se aplica la propuesta del material y el sistema constructivo, a escala 1:50.
- **Plano 4:** Explicación gráfica del diseño ecoeficiente para el manejo de la energía y del agua potable y residual en el modelo de vivienda, a escala 1:50.
- **Plano 5:** Vistas tridimensionales o renders de exteriores e interiores del modelo de vivienda.

Los planos deben identificarse solamente con el título de la propuesta, sin logos, marcas ni mención de los concursantes.

Los textos y explicaciones van en la memoria que acompaña los planos.

Memoria

Un PDF de la memoria en 5 páginas tamaño carta y letra mínima de 9 puntos; puede estar acompañada de gráficas o diagramas sencillos y debe incluir la siguiente información:

- Explicación del objetivo de investigación de la propuesta de materiales y del sistema constructivo, así como de las determinantes de diseño en el modelo de vivienda.
- Sustentación de los aportes a la construcción del nuevo material y del sistema constructivo y sus ventajas sobre otros productos del mercado.
- Explicación del manejo de la energía y del agua potable y residual en el modelo de vivienda.
- Sustentación del bajo costo del modelo de vivienda mediante un presupuesto de obra preliminar, en el cual se discriminen costos directos e indirectos.
- La memoria debe identificarse solamente con el título de la propuesta, sin logos, marcas ni mención de los concursantes.
- Sustentación de materiales alternativos propuestos.

Información de los concursantes

Todos los integrantes del equipo deben diligenciar la "Información de los participantes", firmarla y entregarla en formato PDF junto con los demás entregables. Este formato debe descargarse de la página web del Premio. Los concursantes deben enviar el material completo en PDF y en una sola entrega al correo electrónico

malarcon@corona.com.co a más tardar el **martes 13 de octubre de 2026** a las 23:59 horas, según el reloj de la página web de Corona. No se admiten entregas extemporáneas, propuestas incompletas ni en otros formatos digitales o que superen el peso establecido, así como tampoco adiciones o cambios después de la entrega.



Premios

Para la entrega de los premios en dinero, los ganadores serán contactados por el personal administrativo del Premio Corona, quien les enviará los requisitos necesarios para matricularse en el sistema de pagos de la compañía y realizar el desembolso correspondiente, teniendo en cuenta las fechas de pagos y aplicando los impuestos de ley.

PRIMER PUESTO: El concursante recibirá **\$32 millones.**

SEGUNDO PUESTO: El concursante recibirá **\$5 millones.**

Más información

Paula Cuéllar Mayoral: pcuellarm@corona.com.co
o malarcon@corona.com.co

www.corona.co/nuestra-empresa/premio-corona

corona

145
AÑOS

